



Ministerio
de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 OCT. 2025

2025-11-1-0002613

VISTO: la gestión promovida por la Sra. Mariana Airaudo Lorenzo, titular de la cédula de identidad N° 4.299.499-2, mediante la cual solicita autorización para importar con exoneración de gravámenes, determinado bien;

RESULTANDO: I) que la solicitud de obrados cuenta con el apoyo de la Comisión Administradora del Fondo Nacional de Música y el aval del Ministerio de Educación y Cultura;

II) que de conformidad con el artículo 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, en la redacción dada por el artículo 224 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó que la importación de referencia no es competitiva con la industria nacional;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley N° 16.624, de 10 de noviembre de 1994 y 180 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016;

ATENCIÓN: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

ASUNTO 0172

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

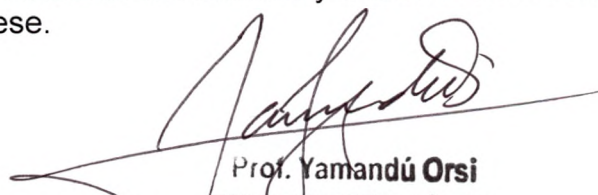
RESUELVE:

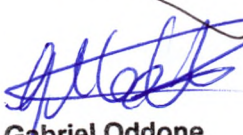
1º) Declárase a la Sra. Mariana Airaudo Lorenzo, titular de la cédula de identidad N° 4.299.499-2, exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa de Servicios Automatizados, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa Consular, en ocasión de la importación del bien descrito en la factura proforma N° 103.130 de la firma Dekanil S.A., por un valor de U\$S 11.000 (dólares estadounidenses once mil), cuya copia se adjunta y forma parte de la presente resolución. El valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dicho bien.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva, notifíquese y archívese.

PT/A-DG


Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Dekanil SA | 213 744 190 015
Montevideo, Yaguarón 1407 Of. 521
Teléfono 2909 3333
cotizaciones@palaciodelamusica.com.uy
www.palaciodelamusica.com

PROFORMA N° 103.130

Montevideo, 18 de Junio de 2025

DEKANIL SA RUT 213 744 190 015 Yaguarón 1407 Of.521 11100 Montevideo - Uruguay 29093333	Mariana Airaud Lorenz CI 4299499-2, Carlos Quijano 1072 Montevideo - Uruguay
--	--

Código	Descripción	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CIF MONTEVIDEO USD	PRECIO SUB TOTAL CIF MONTEVIDEO USD
GC1 PE//M.AZ. WITH BENCH	Piano de cola Yamaha con banqueta	1	11,000.00	11,000.00

Subtotal CIF MONTEVIDEO USD	11,000.00
Total CIF MONTEVIDEO USD	11,000.00


Lilián Goldaracena